

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 1^º de Julio de 2002.-

Visto lo solicitado a fs. 152,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar, a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre del corriente año, las horas extras que realizarán los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en la Dirección General de Tecnología, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente, con exclusión del período de fería judicial:

Oficial Mayor:

ANDERSEN, Walter
CUCCARESE, Eduardo Victor
DUFFY, Claudia Gabriela
ESTÉVEZ, Javier Ismael
MANNA, Karina
NOZIGLIA WILDE, Ricardo
PIA SOSA, Juan Rodolfo
ROSSI, Pablo
VEIGA, Marta

Oficial:

FERREYRA, Mercedes Irene
ISELLA, Carlos María
MARTINEZ, Claudia Nora
SANCHEZ, José Luis
SANGIORGI, Federico

Escribiente:

CREMA, Silvina Paola
DE ROSE, Lorena
PAGNONE, María Gabriela
STRICKLAND, Patricia
SZTERN FELD, Mónica
SCHMIDT, Silvina María
LLIN, Lorena

Escribiente Auxiliar:

CALLEJON, Gastón
LAYA, Gabriel
LEGUIZAMON, Patricio
SALICE, Diego
SUAREZ, José
SENA, Carlos

-//-

Auxiliar:

BRITO, Sabrina

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION